

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad"	GA-01-D02
	Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

TABLA DE CONTENIDOS

Ámbito, objeto y propósitos de la evaluación.	4
Artículo 1. Concepto de evaluación.....	4
Artículo 2. Ámbitos de la evaluación.....	4
Artículo 3. Objeto del sistema institucional de evaluación de estudiantes:	4
Artículo 4. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes:	5
Artículo 5. Principios del proceso de evaluación.....	5
Artículo 6. Momentos de la evaluación.....	6
Definición Del Sistema Institucional De Evaluación	7
Artículo 7. Criterios de evaluación - concepto de competencias:.....	7
Artículo 8. Criterios de evaluación - elementos de la competencia.....	7
Artículo 9. Criterios de evaluación - niveles de competencia	8
Artículo 10. Criterios de evaluación - valoración de desempeños según su nivel de competencia	10
Artículo 11. Criterios de promoción en el nivel de educación preescolar	11
Artículo 12. Criterios de promoción en el nivel de educación básica y media académica	11
Artículo 13. Escala de valoración institucional	11
Artículo 14. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.	12
Artículo 15. Estrategias de valoración – Saber	12
Artículo 17. Estrategias de valoración – Saber – Hacer.....	14
Artículo 18. Estrategias de valoración – Saber – Ser	15
Artículo 19. Estrategias de valoración – Saber – Convivir	16
Artículo 20. Ponderación de las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes	17
Áreas con evaluación de Corte	18
Áreas sin evaluación de Corte.....	18
Artículo 21. Acciones de seguimiento para el desempeño de los estudiantes durante el año escolar.....	19
Informe académico y de convivencia	19
Informe a padres de familia – Mitad de periodo.....	19
Informe De Nivelación	19

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Citación a padres.....	19
Seguimiento citaciones padre de familia.....	20
Acta de compromiso académico.....	20
Compromiso bajo rendimiento académico	20
Acta de matrícula condicional académica	20
Artículo 22. Autoevaluación estudiante	21
Artículo 23. Estrategias de apoyo para resolver situaciones pendientes de los estudiantes	23
Artículo 24. Estrategias de apoyo - Proceso de nivelación académica	23
Artículo 26. Estrategias de apoyo - Estrategias de recuperación académica	24
Artículo 27. Estrategias de apoyo - Estrategias de superación de debilidades académicas de final de año	25
Artículo 28. Acciones para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos definidos en el sistema institucional de evaluación, por parte de directivos docentes y docentes	25
Artículo 29. Estructura de los informes periódicos de calificaciones.....	27
Áreas Fundamentales Y Asignaturas Preescolar.....	28
Áreas Fundamentales Y Asignaturas Básica - Primaria.....	29
Áreas Fundamentales Y Asignaturas Básica - Secundaria.....	30
Áreas Fundamentales Y Asignaturas Media Académica.....	31
Artículo 30: Entrega de informes periódicos de calificaciones.	32
Artículo 31. Reclamación sobre la evaluación y promoción escolar	32
Artículo 32. Mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del sistema institucional de evaluación.....	33
Aspectos complementarios del sistema institucional de evaluación	34
Artículo 33. Escala de valoración nacional para la movilidad de los estudiantes	34
Artículo 34. Definición del porcentaje de asistencia escolar para promoción de los estudiantes	34
Artículo 35. Promoción anticipada	34
Artículo 36. Promoción anticipada - Criterios para promoción anticipada.....	35
Artículo 37. Promoción anticipada - Procedimiento promoción anticipada.....	35
Artículo 38. Responsabilidades del establecimiento educativo con el sistema institucional de evaluación.....	36
Artículo 39. Derechos del estudiante con el sistema institucional de evaluación	37

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Artículo 40. Deberes del estudiante del estudiante con el sistema institucional de evaluación	37
Artículo 41. Derechos de los padres de familia con el sistema institucional de evaluación.....	37
Artículo 42. Deberes de los padres de familia con el sistema institucional de evaluación.	37
Artículo 43. Registro Académico	38
Artículo 44. Registro académico - Estudiantes con características académicas especiales.	38
Artículo 45. Constancias de desempeño	39
Artículo 46. Graduación.....	40
Artículo 47. Proceso de graduación.....	40
Artículo 48. Proceso de graduación - Proyecto pedagógico de grado y servicio social estudiantil	40
Actividades Realizadas	41
Proyecto Escrito	41
Sustentación.....	42
Artículo 49. Proceso de graduación - Ceremonia de proclamación de bachilleres	42
Artículo 50. Proceso de graduación - Ceremonia de reconocimiento de Transición, Quinto Grado y Noveno Grado.....	42
Creación del sistema institucional de evaluación	44
Artículo 51. Procedimiento para la Resignificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes	44
Artículo 52. Socialización del sistema institucional de evaluación	44
Artículo 53. Vigencia.....	45
Publíquese Y Cúmplase.....	45

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

CAPITULO UNO

Ámbito, objeto y propósitos de la evaluación.

ARTÍCULO 1. CONCEPTO DE EVALUACIÓN.

Se entiende por evaluación, el proceso mediante el cual se mide el aprendizaje a partir de evidencias y criterios de desempeño individual del estudiante en un periodo de tiempo; para determinar si alcanza el desarrollo de las competencias de aprendizaje y sociales propuestas en el Proyecto Educativo Institucional.

ARTÍCULO 2. ÁMBITOS DE LA EVALUACIÓN.

1. Internacional. El estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.
2. Nacional. El Ministerio Educación Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Los exámenes de Estado que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.
3. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.
4. Modalidad presencial asistida por tecnología. Realizada mediante LMS o Sistema de gestión de aprendizaje, la cual permite administrar, distribuir y evaluar actividades de formación programadas dentro de un proceso de enseñanza en línea o e-Learning.

Artículo 3. Objeto del sistema institucional de evaluación de estudiantes:

La presente norma tiene como objeto Reglamentar en el COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD, la Evaluación del Aprendizaje y la Promoción de los Estudiantes de los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

ARTÍCULO 4. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES:

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional, entre otros los siguientes:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances en relación con lo previsto.
- Proporcionar información básica para consolidar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y/o desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

La evaluación escolar deberá regirse por los siguientes principios:

Continua. Se realiza a lo largo del proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Integral. Donde se tienen en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, los cuales a través de todo tipo de pruebas orales o escritas, permiten evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento.

Sistemática. Se organiza de acuerdo a los grandes fines o propósitos de la educación articulándose alrededor de competencias.

Participación. Es la interrelación entre los distintos actores responsables de la evaluación. Es tan importante el papel del estudiante como del docente en el desarrollo de este proceso, sin lo cual no se puede llevar a cabo.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad"	GA-01-D02
	Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Flexible. Tiene en cuenta las diferencias individuales, los intereses, las necesidades educativas especiales de los estudiantes.

Formativa. Permite reorientar los procesos educativos en forma oportuna para mejorarlos continuamente.

Validez. Está soportado en las evidencias de aprendizaje que se pueden comprobar y que están en relación directa con los resultados o logros previstos en el planeamiento curricular; las técnicas y los instrumentos utilizados deben ser los requeridos para recoger evidencias reales y ciertas.

Transparencia. Tanto los estudiantes como los docentes y demás personal involucrado en el proceso de evaluación, deben estar informados y comprenderlo, ser claros y conocer las reglas del juego, los parámetros y los criterios para valorar las evidencias.

Confiabilidad. El enfoque, la ejecución y las políticas de la Evaluación del Aprendizaje deben ser coherentes y conformar un sistema, que debe contar con instancias de control, seguimiento y revisión de la Evaluación.

ARTÍCULO 6. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Momento	Función	Propósito
Inicial	Diagnóstica	Los docentes determinan cuales son las principales fortalezas que sus estudiantes poseen al empezar el ciclo escolar, un nuevo tema o una unidad. Adecuar la planificación, a las necesidades del grupo de estudiantes.
Durante todo el proceso	Formativa	Determinar el avance de los estudiantes durante el proceso para establecer que han aprendido y que hace falta por aprender. Hacer un alto en el camino y determinar los procesos de nivelación que deben ser aplicados para ayudar a los alumnos y las alumnas a alcanzar la meta propuesta y para reorientar la metodología empleada por el docente.
Al final de una etapa o del proceso	Sumativa	Hacer un recuento de las competencias alcanzadas por las y los estudiantes durante el grado o nivel.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Capítulo Dos

Definición Del Sistema Institucional De Evaluación

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN - concepto de competencias:

- Se entiende por competencia el conjunto de "atributos personales y (la) aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades" (González & Moro Cabero , 2009)
- Las aptitudes demostradas (hacer) conforman las conductas observables como respuesta a los estímulos en un entorno real.
- La capacidad demostrada para resolver problemas en cualquier contexto; esa capacidad para asumir presencias e incertidumbres derivadas de cualquier entorno en el tiempo (competencias requeridas, disponibles y potenciales). (González & Moro Cabero , 2009)

Para el mejor desarrollo del proceso formativo el estudiante será evaluado en forma integral por competencias en todos los aspectos: académicos, personales y sociales, de la siguiente manera:

ARTÍCULO 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN - ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA

Saber: El saber, es el conjunto de conocimientos necesarios para realizar una determinada actividad. La manera básica para desarrollar esta competencia es la capacitación, la instrucción o la formación.

Saber - Hacer: El saber hacer, es la capacidad para poner en práctica el conjunto de conocimientos y comportamientos adecuados, en función de las demandas específicas de una situación. El desarrollo de esta competencia tiene resultados favorables para el individuo a partir del entrenamiento.

Saber - Ser: El saber ser, son aquellos atributos personales conformados por los valores y principios que rigen la conducta de un ser humano y determinan su comportamiento. Esta competencia, tiene origen en la formación del ser humano en sus primeros años de vida, asociados a los valores familiares y de su grupo social de referencia.

Saber - Convivir: es la capacidad de integrarse a un grupo, aceptando y cumpliendo sus normas. La convivencia es la acción de convivir (vivir en compañía de otro u otros). En su acepción más amplia, se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

ARTÍCULO 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN - NIVELES DE COMPETENCIA

Los Niveles de competencia y las unidades que describen cada uno de ellos conforman el ámbito de competencia, que debe entenderse como una entidad completa de conocimientos teóricos y prácticos asociados. (González & Moro Cabero , 2009)

Para cada nivel de competencia, en el que se incluyen las unidades de competencia, tal y como ha sido señalado con anterioridad en términos de saber y de saber hacer, es posible establecer un grado de dominio con el objetivo de precisar si los conocimientos y las técnicas que abarca son dominados por el individuo, permitiendo observar un aprendizaje o un entrenamiento específico para llegar hasta la etapa siguiente. Labruffe (2008, p. 43-44) detalla una escala, especificando los siguientes grados de dominio: (González & Moro Cabero , 2009)

Rango	BAJO	BASICO	ALTO	SUPERIOR
Nivel de competencia	Dominio o práctica débil conocimientos o realizar prácticas	Conocimiento dudoso o ejercicio poco hábil o ágil.	Conocimientos y prácticas adquiridos se demuestran con comodidad y fluidez.	Dominio de conocimientos y prácticas o visualización precisa.

(González & Moro Cabero , 2009)

Desde esta perspectiva integradora del concepto de competencia, el docente debe, no sólo describir, sino también medir el aprendizaje adquirido por el estudiante en un ámbito dado y en función de los distintos criterios del contexto que determina la actualización efectiva del saber (Labruffe, 2008, p. 42). (González & Moro Cabero , 2009).

Los criterios representan lo que se espera que los alumnos hayan dominado, Estos criterios permiten tener una idea clara de lo que representa cada nivel en la escala de calificación, que se organiza en niveles de desempeño.

Para determinar si los estudiantes alcanzar el nivel de desempeño se toman en cuenta los aspectos siguientes:

- Explicación
- Comprensión del concepto
- Identificación de los elementos del concepto
- Ejemplificación

Los niveles de desempeño se organizan **SUPERIOR, ALTO, BASICO Y BAJO**, de la siguiente manera

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

DESEMPEÑO SUPERIOR: Respuesta excelente

- Respuesta completa
- Explicaciones claras del concepto
- Identificación de todos los elementos importantes
- Inclusión de ejemplos e información complementaria

DESEMPEÑO ALTO: Respuesta satisfactoria

- Respuesta bastante completa
- Manifiesta comprensión del concepto
- Identifica bastantes elementos importantes
- Ofrece alguna información adicional

DESEMPEÑO BASICO: Respuesta moderadamente satisfactoria

- Respuesta refleja alguna confusión
- Comprensión incompleta del concepto
- Identifica algunos elementos importantes
- Provee información incompleta relacionada con el tema

DESEMPEÑO BAJO: Respuesta deficiente

- No logra demostrar que comprende el concepto
- No provee contestación completa
- Omite elementos importantes
- Utiliza inadecuadamente los términos

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

ARTÍCULO 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN - VALORACIÓN DE DESEMPEÑOS SEGÚN SU NIVEL DE COMPETENCIA

Los criterios de evaluación establecen, a modo de resultados, lo que se espera de una actividad de aprendizaje. En este sentido, se valen de indicadores que posibilitan la valoración de los desempeños. Los criterios permiten, entonces, identificar y valorar el aprendizaje en relación con lo que debe mostrar, exhibir, evidenciar o demostrar un estudiante en un momento determinado de su proceso educativo.

La evaluación como proceso continuo y vinculado al proceso de enseñanza y aprendizaje debe permitirle al docente recopilar información sobre lo que los estudiantes saben y han logrado hacer, con el fin de que pueda analizarse y tomar decisiones. Para ello, deberán definirse criterios que retroalimenten su labor en el aula.

Esta retroalimentación, permite identificar en qué nivel de competencia se encuentra el estudiante, y al unir los criterios de evaluación con los niveles de competencia nos permite construir la progresión de las actividades para según la valoración de los criterios de evaluación, para crear una taxonomía de Bloom

Nivel de competencia	DESEMPEÑO BAJO	DESEMPEÑO BASICO	DESEMPEÑO ALTO	DESEMPEÑO SUPERIOR
Criterios	1.5 a 3.4	3.5 a 3.9	4.0 a 4.5	4.6 a 5.0
Explicación	No logra demostrar que comprende el concepto.	Respuesta refleja alguna confusión	Respuesta bastante completa.	Respuesta completa
Comprensión del concepto	No provee contestación completa.	Comprensión incompleta del concepto	Manifiesta comprensión del concepto	Explicaciones claras del concepto.
Identificación de los elementos del concepto	Omite elementos importantes. Utiliza	Identifica algunos elementos importantes.	Identifica bastantes elementos importantes.	Identificación de todos los elementos importantes.
Ejemplificación	Inadecuadamente los términos.	Provee información incompleta.	Ofrece alguna información adicional.	Inclusión de ejemplos e información complementaria.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

ARTÍCULO 11. CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La promoción en el nivel de preescolar estará sujeta a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional para este nivel.

Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.2.1.10. Desarrollo del nivel de preescolar. *En el nivel educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa, cuyo resultado se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.*

ARTÍCULO 12. CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA

La promoción escolar es la culminación del proceso académico, en la cual el estudiante obtiene todos los desempeños previstos en las áreas obligatorias y fundamentales, para obtener un grado de educación Preescolar, Básica o Media, y continuar con inmediatamente superior.

El estudiante que culminado del proceso académico, obtenga un desempeño básico, alto o superior (≥ 3.5) en todas y cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, obtendrá el grado que curso de educación Básica o Media, y será promovido al inmediatamente superior.

ARTÍCULO 13. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD, establece la siguiente escala numérica de valoración – Evaluación del desempeño de los estudiantes de los niveles de Básica - Media de: UNO PUNTO CERO (1.5) a CINCO PUNTO CERO (5.0), cuya equivalencia conceptual para ajustarla a la Escala de Valoración Nacional será la siguiente:

ESCALA DE VALORACION NACIONAL	ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.6 - 5.0
DESEMPEÑO ALTO	4.0 - 4.5
DESEMPEÑO BASICO	3.5 - 3.9
DESEMPEÑO BAJO	1.5 - 3.4

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

ARTÍCULO 14. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Una evaluación requiere que integren conocimientos, habilidades y actitudes del mismo modo en que se hace en la vida laboral y diaria. La actividad de evaluación debería parecerse en el nivel de complejidad y responsabilidad al de la situación laboral o diaria. (Gulikers, Bastiaens y Kirschner, 2004):

- Los estudiantes deben percibir la tarea como relevante y significativa para que puedan descubrir vínculos con una situación de la vida real en su futuro como maestros, y considerar que se trata de una competencia valiosa y transferible al ámbito profesional.
- El contexto de la actividad de evaluación debe parecerse contexto diario de desarrollo del estudiante. Asimismo, es importante que se tenga en cuenta que el tiempo de ejecución sea semejante al de una actividad profesional real.
- Las actividades de evaluación han de ser factibles y los esfuerzos invertidos (tiempo y recursos) deben estar justificados por los beneficios positivos sobre la mejora de la calidad del proceso enseñanza - aprendizaje (Brown, 2004).
- Las actividades de evaluación exigen que los estudiantes demuestren el mismo tipo de competencias que necesitarán aplicar en su vida profesional.

Estos recursos de evaluación buscan evaluar al estudiante durante todo el proceso de aprendizaje de manera continua y acumulativa, según los elementos de la competencia.

Saber:	Saber - Hacer:	Saber - Ser:	Saber - Convivir:
<ul style="list-style-type: none"> • Saberes previos • Conceptualización • Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Taller • Retroalimentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración del ser 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la convivencia

ARTÍCULO 15 ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

Aprendizaje: Es un proceso a través del cual los seres humanos obtienen ciertas habilidades al asimilar una información. La formación puede alcanzarse como resultado de los estudios, la experiencia, la observación o el razonamiento.

Estructura de las estrategias de aprendizaje:

El aprendizaje debe tener 3 elementos:

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

- Tema: sobre lo que se quiere aprender. Debe tener un sentido amplio que abarca conocimientos, habilidades, actitudes.
- Tipos de destreza: lo que se desea adquirir o desarrollar.
- Los elementos que contextualizan el aprendizaje esperado.

Objetivo de las estrategias de aprendizaje:

Los objetivos particulares de cualquier estrategia de aprendizaje hacen referencia a la forma en que se selecciona, organiza o se integra el nuevo conocimiento, o incluso la modificación del estado afectivo o motivacional para que el aprendiz capte con mayor eficacia los contenidos curriculares o extracurriculares que se le presentan.

ARTÍCULO 16. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN – SABER

Saberes previos: forman parte del conjunto de conocimientos que posee el estudiante y pueden obstaculizar o facilitar la integración de nuevos conocimientos a los ya existentes. Es la información que el individuo tiene almacenada en su memoria, debido a sus experiencias pasadas. Es un concepto que viene desde la teoría de aprendizaje significativo postulada por David Ausubel, por ende también se relaciona con la psicología cognitiva.

Las situaciones de la vida cotidiana se pueden convertir fácilmente en evaluaciones o actividades de aprendizaje:

- En primer lugar, defina un problema o una situación cotidiana con la que los estudiantes puedan identificar.
- Luego elimine el final (la solución)
- Los estudiantes deben pensar en soluciones diferentes para resolver esa situación. Explican porque eligieron una solución específica y cómo podrían haber elegido caminos alternativos para establecer la misma solución.
- Uso de herramientas TICs

Conceptualización

- Explicación: La exposición de una tema a través del uso de palabras sencillas y poco complejas, para justamente hacerla más fácil de comprender.
- Comprensión del concepto: Un concepto es una entidad abstracta adquirida por la mente humana que reflejar aspectos de la realidad

Evaluación:

El Colegio Mixto Santísima Trinidad dentro de su proceso de evaluación determino la realización de 2 evaluaciones según las necesidades de medición de los avances y los resultados del estudiante de manera individual a partir de evidencias y criterios académicos.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Estas evaluaciones se realizan de manera ordenada y controlada dentro del aula de clase o la plataforma LMS y se realiza un seguimiento de la aplicación. Puede ser impresa por la institución en papelería oficial y se mantiene en custodia de la institución o creada a través de las herramientas tecnológicas.

Tipos de evaluación:

Quizzes	Quiz es utilizado para referirse a una prueba de conocimientos sencilla para evaluar un contenido específico.
Evaluación corte:	Es una prueba de conocimientos que evalúa los contenidos desarrollados hasta Final de periodo, (10 semanas), de manera formal. Tiene un porcentaje definido dentro de los criterios de evaluación del área y la asignatura. Es una prueba de conocimientos acumulativa con los demás periodos. Numero de Preguntas: 10

Parágrafo 1: los criterios de acumulación de conocimientos y recuperación de la evaluación de corte dentro del proceso de evaluación.

Evaluación corte	Periodos acumulados en la evaluación de corte			
	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Corte 1	100%			
Corte 2	30%	70%		
Corte 3	10%	20%	70%	
Corte 4	10%	10%	10%	70%

ARTÍCULO 17. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN – SABER – HACER

LMS o Sistema de gestión del aprendizaje: esta plataforma es un sistema de gestión de aprendizaje online desarrollado en un entorno virtual, al que accedemos gracias a una conexión a internet, en el cual se puede aprender y formar. Permite administrar, distribuir y evaluar actividades de formación programadas dentro de un proceso de enseñanza en línea o e-Learning.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

El saber hacer está compuesta por las siguientes partes:

Saberes previos y Conceptualización

Saber Práctico: Taller

- Ejemplificación: es la representación más tangible o evidente de una explicación teórica.
- Situación problema: conjunto contextualizado de informaciones que un estudiante o grupo de estudiantes, debe integrar con el fin de resolver un problema. También se puede utilizar la familia de situaciones problema, que es un conjunto de situaciones que presentan problemas de la vida cotidiana con una dificultad o problema que se relaciona entre sí y su resolución evidencia el logro de las competencias. (Ministerio de Educación de Guatemala, 2006)
- Herramienta TICs: permiten el desarrollo de competencias en el procesamiento y manejo de la información, el manejo de hardware y software entre otras, desde diversas áreas del conocimiento, esto se da porque ahora estamos con una generación de niños/as a los cuales les gusta todo en la virtualidad por diversos motivos y ellos mismos lo demandan.

Retroalimentación:

El grupo de estudiantes motivados a debatir sobre el tema visto y las situaciones problemas realizadas durante el momento pedagógico.

Valoración del saber ser y convivir

ARTÍCULO 18. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN – SABER – SER

La evaluación por competencias a través del saber – ser, hace referencia a la actitud del estudiante durante el momento pedagógico, en 5 dimensiones, Actitudinal, Conductual, Responsabilidad, Honestidad, Autonomía

Saber - Ser	Actitud positiva frente al estudio
	Responsabilidad ante las actividades académicas
	Asistencia en los momentos pedagógicos
	Honestidad al realizar las actividades académicas
	Autonomía al realizar las actividades académicas

Valoración del ser: En cada guía el docente calificara por medio de una rúbrica al estudiante teniendo en cuenta las 5 dimensiones de esta manera se valorara el trabajo integral del estudiante para cada aprendizaje.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad"	GA-01-D02
	Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Nivel de competencia	DESEMPEÑO BAJO	DESEMPEÑO BASICO	DESEMPEÑO ALTO	DESEMPEÑO SUPERIOR
Criterios	3.4	3.9	4.5	5.0
Actitud positiva frente al estudio	Se mantiene al margen y no interviene a pesar de solicitar su participación	Es necesario requerir su participación para realizar aportes en la clase.	A menudo interviene y aporta nuevas ideas durante la clase.	Participa y aporta ideas de manera constante en la clase
Responsabilidad ante las actividades académicas	No realizo las actividades académicas.	Realizo las actividades académicas incompletas	Realizó las actividades académicas	Entregó puntualmente todas las actividades en el tiempo establecido.
Asistencia en los momentos pedagógicos	Falta al momento pedagógico sin justificación	Asiste a las clases, pero se desconecta constantemente.	Asiste a la clase de manera puntual y permanece en todo el momento pedagógico	Su asistencia y puntualidad al asistir a clase es excelente
Honestidad al realizar las actividades académicas	No sigue las instrucciones dadas por el docente y realiza conductas que rompen las reglas al momento de realizar las actividades académicas.	Sigue las instrucciones dadas por el docente, pero su conducta no es la adecuada.	A través de su conducta manifiesta el cumplimiento de las reglas en las actividades académicas	Demuestra motivación en el cumplimiento de las reglas al realizar las actividades académicas
Autonomía al realizar las actividades académicas	No demuestra iniciativa al realizar las actividades académicas.	Le falta iniciativa para realizar las actividades académicas	Asume con iniciativa la realización de las actividades académicas	Es proactivos al realizar las actividades académicas

ARTÍCULO 19. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN – SABER – CONVIVIR

La convivencia social se evalúa con ayuda de tres herramientas, la autoevaluación, la coevaluación y la evaluación docente que es la heteroevaluación, estas herramientas de evaluación se ponderan para obtener la nota de convivencia social, la cual se mide en la misma escala de valoración institucional.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad"	GA-01-D02
	Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Convivencia social		
Autoevaluación estudiante Saber - Convivencia	Normativa	20%
	Actitudinal compañeros	
	Actitudinal superiores	
	Actitudinal padres	
	Actitudinal social	
Coevaluación estudiantes	evaluación del grado del estudiante	20%
Evaluación de los docentes	Asistencia a clase	20%
	Cumplimiento de normas	20%
	Respeto a docentes	20%
Total		100%

Autoevaluación estudiante. Saber – Convivencia

- Normativa
- Actitudinal compañeros
- Actitudinal superiores
- Actitudinal padres
- Actitudinal social

Coevaluación estudiantes

Se evalúa el grado en la hora de titulación: el titular, el coordinador de convivencia y todos los estudiantes del grado.

- Cumplimiento de normas: 0,1 por reporte
- Respeto a docentes
- Respeto entre compañeros
- Comportamiento en eventos institucionales
- Sentido de pertenencia institucional

Heteroevaluación - Evaluación de los docentes

- Asistencia a clase: 0,1 por inasistencia
- Cumplimiento de normas: 0,2 por reporte de convivencia.
- Respeto a docentes

ARTÍCULO 20. PONDERACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Las actividades de evaluación se organizan y se pondera de dos maneras.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Áreas con evaluación de Corte

Las Áreas de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia, Humanidades Lengua Castellana, Humanidades Idioma Extranjero – Inglés, Matemáticas, Filosofía y Ciencias Económicas y Políticas.

Estrategia	Saber	%	Hacer	%	Ser y convivir	%	Total	
Aprendizaje 1	Quiz	3,75%	Taller 1	3,75%	Valoración	2%	9.5%	
Aprendizaje 2	Quiz	3,75%	Taller 2	3,75%	Valoración	2%	9.5%	
Aprendizaje 3	Quiz	3,75%	Taller 3	3,75%	Valoración	2%	9.5%	
Aprendizaje 4	Quiz	3,75%	Taller 4	3,75%	Valoración	2%	9.5%	
Aprendizaje 5	Quiz	3,75%	Taller 5	3,75%	Valoración	2%	9.5%	
Aprendizaje 6	Quiz	3,75%	Taller 6	3,75%	Valoración	2%	9.5%	
Aprendizaje 7	Quiz	3,75%	Taller 7	3,75%	Valoración	2%	9.5%	
Aprendizaje 8	Quiz	3,75%	Taller 8	3,75%	Valoración	2%	9.5%	
Autoevaluación						4%	4%	
Evaluación Corte		20%					20%	
Total actividades								100%

Áreas sin evaluación de Corte

Las Áreas de Educación Ética y en Valores Humanos, Educación Religiosa, Tecnología e Informática, Educación Física, Recreación y Deportes y Educación Artística y Cultural.

Actividades	Saber	%	Hacer	%	Ser y convivir	%	Total	
Aprendizaje 1	Quiz	5%	Guía 1	5%	Valoración	2%	12%	
Aprendizaje 2	Quiz	5%	Guía 2	5%	Valoración	2%	12%	
Aprendizaje 3	Quiz	5%	Guía 3	5%	Valoración	2%	12%	
Aprendizaje 4	Quiz	5%	Guía 4	5%	Valoración	2%	12%	
Aprendizaje 5	Quiz	5%	Guía 5	5%	Valoración	2%	12%	
Aprendizaje 6	Quiz	5%	Guía 6	5%	Valoración	2%	12%	
Aprendizaje 7	Quiz	5%	Guía 7	5%	Valoración	2%	12%	
Aprendizaje 8	Quiz	5%	Guía 8	5%	Valoración	2%	12%	
Autoevaluación							4%	
Total actividades								100%

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

ARTÍCULO 21. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Informe parcial de calificaciones – Mitad de periodo

Este informe tiene como objetivo mantener al padre de familia informado del rendimiento de su hijo durante el periodo. Se genera en la plataforma de web colegios y se envía por correo a los padres de familia.

Los estudiantes que tengan bajo rendimiento académico, se citaran a los padres por el titular, y se entrega el informe en persona, con su respectivo seguimiento.

Informe académico y de convivencia

Son informes presentados por los docentes por cada grado y asignatura según la carga académica, donde se revisan los aspectos positivos del grupo, tanto académicos como de convivencia, después de las evaluaciones de corte.

Es un resumen por asignatura, donde aparece el desempeño académico del estudiante.

- Guías pendiente: son las guías que el estudiante no presento durante las semanas de clase.
- Convecciones del desempeño del estudiante en cada asignatura en sus dimensiones de Convivencia Y Académico: BJ: Bajo, BS: Básico, A: Alto, S: Superior.
- Corte: es la calificación de la evaluación de corte obtenido por el estudiante.
- Nivelación: esta casilla informa si el estudiante debe asistir a nivelación.

Informe Actividades de Nivelación

Son informes presentados por los docentes por cada grado y asignatura según la carga académica, después de la citación a nivelación. En este formato se registra a coordinación académica toma de asistencia, temas de la nivelación y observaciones, citación a padres de familia.

Citación a padres

Citación titular:

Quando el estudiante reprobó más de 3 asignaturas en la evaluación de corte. Se entrega el informe a padre de familia en persona.

Citación docente área

Quando el estudiante después de nivelación continua con dificultad en el área.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Cuando el estudiante reprobó la asignatura en el periodo.

Citación coordinación

Cuando el estudiante reprobó más de 3 área en un periodo. Compromiso académico.

Cuando el estudiante reprobó más de 3 áreas en más de un periodo.

Seguimiento citaciones padre de familia

Formato de informe donde se consigna la información entregada a los padres de familia, durante una entrevista o citación con el padre

Docentes:

- Atención a padres
- Citación a padres

Coordinación:

- Atención a padres
- Citación a padres
- Matriculas condicionales

Cada estudiante que lo necesite tiene un formato y se encuentran archivados en biblioteca, los docentes lo deben solicitar a coordinación de convivencia o académica y devolverlo.

Acta de compromiso académico

Es un acta que busca comprometer al estudiante, padre de familia e institución educativa, en la necesidad de mejorar su desempeño académico para el siguiente periodo. La Comisión de Evaluación y Promoción realiza el seguimiento y control de los estudiantes que han presentado BAJO RENDIMIENTO en 1 área, durante 1 periodo académico.

Compromiso bajo rendimiento académico

Es un acta que busca comprometer al estudiante, padre de familia e institución educativa, en la necesidad de mejorar su desempeño académico para el siguiente periodo. La Comisión de Evaluación y Promoción realiza el seguimiento y control de los estudiantes que han presentado BAJO RENDIMIENTO en 1 o más áreas, durante 1 o más periodos académicos.

Acta de matrícula condicional académica

Es un acta que busca comprometer al estudiante, padre de familia e institución educativa, en la necesidad de mejorar su desempeño académico para el siguiente periodo. La Comisión de

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Evaluación y Promoción realiza el seguimiento y control de los estudiantes que han presentado BAJO RENDIMIENTO en 3 o más áreas, durante 2 o más perdidos académicos.

Preaviso Académico (Probable pérdida de año)

Es un acta que busca informar al padre de familia la situación académica que presenta el estudiante, con el fin de prevenir y evitar la mortalidad académica para el año escolar en curso.

La importancia de esta acta es que marca el 75 % de las actividades académicas y notas para el año y si el estudiante continúa con bajo rendimiento podría comprometer todo el año escolar.

ARTÍCULO 22. AUTOEVALUACIÓN ESTUDIANTE

La Autoevaluación es un proceso permanente, participativo y reflexivo que permite establecer las fortalezas y debilidades de los estudiantes. El proceso de autoevaluación deberá permitir al estudiante reflexionar sobre su proceso de aprendizaje en cada una de las competencias de formación:

Saber

- Explicación
- Comprensión del concepto
- Identificación de los elementos del concepto
- Relación de conceptos
- Profundización

Saber –Hacer

- Explicación
- Comprensión del concepto
- Identificación de los elementos del concepto
- Relación de conceptos
- Profundización

Saber – Ser

- Actitudinal
- Conductual
- Responsabilidad
- Honestidad
- Autonomía

Saber – Convivencia

- Normativa
- Actitudinal compañeros
- Actitudinal superiores
- Actitudinal padres

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

- Actitudinal social

Esto se traduce en una prueba de autoevaluación, con un puntaje máximo de 100 puntos, y puntaje individual por competencia de 25 puntos.

Criterio	Puntaje por criterio	ítem	Puntos individuales
Saber	25 Pts.	Presto atención a la explicación los temas visto en clase	5 Pts.
		Comprendo los conceptos del temas vistos en clase	5 Pts.
		Identifico de los elementos los temas visto en clase	5 Pts.
		Relaciono los temas vistos los temas visto en clase	5 Pts.
		Investigo sobre los temas visto en clase	5 Pts.
Saber - Hacer	25 Pts.	Aplico explicación los temas visto en clase	5 Pts.
		Uso los conceptos visto en clase para resolver problemas	5 Pts.
		Identificación de los elementos del temas visto en clase para resolver problemas	5 Pts.
		Relaciono los temas visto en clase para resolver problemas	5 Pts.
		Profundizo el conocimiento practico	5 Pts.
Saber - Ser	25 Pts.	Tengo una actitud positiva frente al estudio	5 Pts.
		Tengo una Conducta activa frente al estudio	5 Pts.
		Actuó con Responsabilidad ante mis actividades académicas	5 Pts.
		Soy Honesto al realizar mis académicas	5 Pts.
		Soy Autónomo al realizar mis académicas	5 Pts.
Saber - Convivencia	25 Pts.	Cumplo las normas del colegio	5 Pts.
		Tengo un trato cordial, respeto y tolerante con mis compañeros	5 Pts.
		Tengo un trato cordial, respeto y tolerante con mis profesores	5 Pts.
		Respeto, obedezco y valoro a mis padres	5 Pts.
		Respeto, tolero y cuido mi municipio y sus habitantes	5 Pts.
Total			100 Pts.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

ARTÍCULO 23. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante que no alcance el nivel de desempeño básico en una o más áreas obligatorias y fundamentales, debe participar en el proceso de nivelación académica y recuperación académica, estos procesos se definen así:

Nivelación académica: proceso mediante el cual se igualan los conocimientos del estudiante que obtuvieron un desempeño bajo en una o más áreas obligatorias y fundamentales, para que este alcance el nivel de desempeño básico.

Recuperación académica: es el proceso mediante el cual se evalúa al estudiante para establecer si este alcanzó un desempeño básico.

ARTÍCULO 24. ESTRATEGIAS DE APOYO - PROCESO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA

El Colegio Mixto Santísima Trinidad establece que los estudiantes que obtengan una calificación de **DESEMPEÑO BAJO** en las evaluaciones formales de **CORTE** durante cada uno de los periodos, deberán ser llamados a nivelación académica.

El Colegio Mixto Santísima Trinidad establece un horario especial de nivelación para cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, con una duración de una hora por nivelación, y en horario complementario en la jornada de la tarde.

Las actividades de nivelación académica tienen como fin de garantizar el alcance de las competencias básicas y mejorar el nivel académico de los estudiantes, esta no tendrá nota y se llevará un control de citación y asistencia.

Los momentos de nivelación se distribuyen a lo largo del año escolar de la siguiente manera:

Periodo académico	Momento	
	Nivelación	Nivelación
Periodo 1	Semana 2	Semana 8
Periodo 2	Semana 2	Semana 8
Periodo 3	Semana 2	Semana 8
Periodo 4	Semana 2	Semana 8

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Parágrafo. Suspensión del derecho de nivelación

- Estudiante que presenta inasistencia al proceso de nivelación sin excusa justificada, por más de dos faltas en cada asignatura.
- El estudiante que asiste a nivelación y presenta problemas de autocontrol y es amonestado disciplinariamente.

ARTÍCULO 26. ESTRATEGIAS DE APOYO - ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA

El Colegio Mixto Santísima Trinidad establece que los estudiantes que obtengan una calificación de **DESEMPEÑO BAJO** en una o más áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios durante cada uno de los periodos, deberán presentar una evaluación para determinar si el estudiante alcanzo un desempeño básico.

El Colegio Mixto Santísima Trinidad establece que la **EVALUACIÓN DE CORTE** que abarca todas las semanas de clase de cada periodo y es acumulativa con los demás periodos, permitirá recuperar el periodo inmediatamente anterior.

Evaluación	Recuperación
Corte 1	
Corte 2	Periodo 1
Corte 3	Periodo 2
Corte 4	Periodo 3

La Base de calificación para la Recuperación académica será: DESEMPEÑO BASICO con nota numérica máxima de 3.5.

Si un estudiante es sorprendido durante la **EVALUACIÓN DE CORTE** realizando fraude, perderá el derecho a la recupera, se someterá a lo establecido en el manual de convivencia.

Las asignaturas que no presentan evaluación de corte, educación ética y en valores humanos, educación religiosa, tecnología e informática, educación física, recreación y deportes, educación artística y cultural; el estudiante podrá recuperar estas asignaturas si obtiene una nota superior o igual a 3.5 en el siguiente periodo. La Base de calificación para la Recuperación académica será: DESEMPEÑO BASICO con nota numérica máxima de 3.5.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

ARTÍCULO 27. ESTRATEGIAS DE APOYO - ESTRATEGIAS DE SUPERACIÓN DE DEBILIDADES ACADÉMICAS

El Colegio Mixto Santísima Trinidad establece que los estudiantes que no lograron superar la recuperación académica del primer y segundo periodo, deberán someterse a la recuperación académica que se realizara en el mes de octubre.

Finalizando el cuarto periodo si el estudiante no obtiene un promedio acumulado igual o superior a 3.5 en cada una las áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios, deberá someterse a **RECUPERACIÓN ACADÉMICA DE FINAL DE AÑO.**

El Colegio Mixto Santísima Trinidad establece que las **RECUPERACIÓN ACADÉMICA DE FINAL DE AÑO**, se realizaran la semana siguiente a la terminación del cuarto periodo, se hará un horario especial de **RECUPERACIÓN** para cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, con una duración de 2 horas.

Las **RECUPERACIONES ACADÉMICAS** del mes de octubre y final de año, son pruebas de conocimientos que evalúa los contenidos desarrollados de cada periodo y trabajos escritos para las asignaturas que no se les hace la evaluación de corte el estudiante presentara solo las **RECUPERACIONES ACADÉMICA** de los periodo en los que presenta un desempeño bajo. Esta prueba de conocimientos permite recuperar el periodo presentado con una nota de 3.5.

El estudiante deberá presentarse el día y la hora estipulada en el horario y presentar la evaluación de recuperación académica de final de año.

Si el estudiante no se presenta perderá el derecho, en caso de presentarse alguna eventualidad o motivo de causa mayor, se debe presentar una excusa justificad y soportada al día siguiente de la insistencia y se someterá a lo establecido en el manual de convivencia.

Si un estudiante es sorprendido durante la **RECUPERACIÓN ACADÉMICA** realizando fraude, perderá el derecho a la recupera, se someterá a lo establecido en el manual de convivencia.

ARTÍCULO 28. ACCIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS DEFINIDOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN, POR PARTE DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

El Colegio Mixto Santísima Trinidad garantiza el cumplimiento de los procesos evaluativos a través de las plataformas LMS o Sistema de gestión del aprendizaje: esta plataforma es un sistema de gestión de aprendizaje online desarrollado en un entorno virtual, al que accedemos gracias a una conexión a internet, en el cual se puede aprender y formar. Permite administrar, distribuir y

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad"	GA-01-D02
	Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

evaluar actividades de formación programadas dentro de un proceso de enseñanza en línea o e-Learning.

1. Los resultados de las evaluaciones que se practiquen a los estudiantes deben quedar consignados por los docentes **en el sistema de información de registro académico.**
2. El(a) docente registrara las notas en el sistema de información de registro académico **o en el LMS,** debe dar a conocer al estudiante las valoraciones finales de cada periodo.
3. Coordinación académica realizara 2 auditorías de notas al sistema de información de registro académico durante el periodo académico, **la primera, en la semana 4** y la segunda, durante las evaluaciones de corte.
4. **El docente hará llegar a coordinación académica, los informes académicos y de convivencia para cada una de las áreas, con la nota definitiva para su área.**
5. La Comisiones de Evaluación y Promoción revisara el proceso académico y evaluativo de cada una de los grados, permitiendo la participación a algunos estamentos de la comunidad educativa, en lo referente a los procesos evaluativos de los educandos.
6. Desde la coordinación académica se orientarán los procesos de control y seguimiento para el cumplimiento del SIE, apoyándose en las jefaturas de área, el acompañamiento, el uso de instrumentos diseñados para tal fin y el diálogo con padres de familia y estudiantes.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

ARTÍCULO 29. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES PERIÓDICOS DE CALIFICACIONES.

Los informes periódicos de calificaciones que se entregan a los representantes legales de los estudiantes son generados por el **Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes**, de acuerdo a la información suministrada por el personal Docente Y Administrativo.

Los informes periódicos de calificaciones muestran el desempeño del estudiante en las distintas áreas y asignaturas, la intensidad horaria, escala de valoración nacional, y la escala de valoración institucional.

El Boletín de calificaciones final del año escolar muestran el desempeño del estudiante solo en las áreas obligatorias y fundamentales, la intensidad horaria, escala de valoración nacional, y la escala de valoración institucional.

La estructura y el orden de las Áreas Y Asignaturas en los informes es la misma que se muestra:

LEY 115 DE 1994. Artículo 23º.- Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Ver: Artículo 34 Decreto Nacional 1860 de 1994 Decreto Nacional 272 de 1998 (Resolución 2343 de 1996 Ministerio de Educación Nacional). Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática

LEY 115 DE 1994. Artículo 31º.- Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

Decreto 1075 de 2015. Sección 6. Orientaciones curriculares. Artículo 2.3.3.1.6.1. Áreas. En plan de estudios se incluirán áreas del conocimiento como obligatorias y fundamentales en los nueve

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad"	GA-01-D02
	Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

grupos enumerados en el artículo 23 la Ley 115 de 1994. Además, incluirá grupos de o asignaturas que adicionalmente podrá seleccionar el establecimiento educativo lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, sin sobrepasar el veinte por ciento de las áreas establecidas en plan de estudios.

Las áreas pueden concursarse por asignaturas y proyectos pedagógicos en períodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales. Estas se distribuirán en uno o varios grados.

Decreto 1075 de 2015. Sección 6. Orientaciones curriculares. Artículo 2.3.3.1.6.2. Desarrollo de asignaturas. Las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el proyecto educativo institucional, atendiendo los lineamientos del presente Capítulo y los que para su efecto expida Ministerio Educación Nacional.

En el desarrollo una asignatura se deben aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando.

Áreas Fundamentales Y Asignaturas Preescolar

ORDEN	AREAS Y ASIGNATURAS	I.H.	F.P	EVA
1	Dimensión Afectiva	3	100%	
2	Dimensión Corporal	3	100%	
3	Dimensión Cognitiva	6	100%	SI
4	Dimensión Comunicativa	6	100%	SI
5	Idioma Extranjero (Ingles)	1	100%	
6	Dimensión Actitudinal Y Valorativa	2	100%	
7	Dimensión Ética	2	100%	
8	Dimensión Estética.	2	100%	
TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMANAL		25		

I.H. Intensidad Horaria
 F.P Factor De Ponderación
 EVA Evaluación de Corte

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Áreas Fundamentales Y Asignaturas Básica - Primaria

ORDEN	AREAS Y ASIGNATURAS	I.H.	F.P	EVA
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	6	100%	SI
2	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	6	100%	SI
3	Educación Ética y en Valores Humanos	1	100%	
4	Educación Religiosa	1	100%	
5	Humanidades Lengua Castellana	8	100%	SI
5.1	Lengua Castellana	4	50%	SI
5.2	LOC	4	50%	SI
6	Humanidades Idioma Extranjero - Inglés	4	100%	SI
7	Matemáticas	8	100%	SI
7.1	Matemáticas	6	75%	SI
7.2	Geometría	2	35%	SI
8	Tecnología e Informática	2	100%	
9	Educación Física, Recreación y Deportes	2	100%	
10	Educación Artística y Cultural	2	100%	
TOTAL INTESIDAD HORARIA SEMANAL		40		

I.H. Intensidad Horaria
 F.P Factor De Ponderación
 EVA Evaluación de Corte

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Áreas Fundamentales Y Asignaturas Básica - Secundaria

ORDEN	AREAS Y ASIGNATURAS	I.H.	F.P	EVA
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	8	100%	SI
1.1	Ciencias Naturales	4	66%	SI
1.2	Química	2	17%	SI
1.3	Física	2	17%	SI
2	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	4	100%	SI
3	Educación Ética y en Valores Humanos	1	100%	
4	Educación Religiosa	1	100%	
5	Humanidades Lengua Castellana	8	100%	SI
5.1	Lengua Castellana	4	50%	SI
5.2	LOC	4	50%	SI
6	Humanidades Idioma Extranjero - Inglés	4	100%	SI
7	Matemáticas	8	100%	SI
7.1	Matemáticas	4	50%	SI
7.2	Geometría	2	25%	SI
7.3	Estadística	2	25%	SI
8	Tecnología e Informática	2	100%	
9	Educación Física, Recreación y Deportes	2	100%	
10	Educación Artística y Cultural	2	100%	
TOTAL INTESIDAD HORARIA SEMANAL		40		

I.H. Intensidad Horaria
 F.P Factor De Ponderación
 EVA Evaluación de Corte

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Áreas Fundamentales Y Asignaturas Media Académica

ORDEN	AREAS Y ASIGNATURAS	I.H.	F.P	EVA
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	6	100%	SI
1.1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	2	33.3%	SI
1.2	Química	2	33.3 %	SI
1.3	Física	2	33.3 %	SI
2	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	2	100%	SI
3	Educación Ética y en Valores Humanos	1	100%	
4	Educación Religiosa	1	100%	
5	Humanidades Lengua Castellana	8	100%	SI
5.1	Lengua Castellana	4	50 %	SI
5.2	LOC	4	50 %	SI
6	Humanidades Idioma Extranjero - Inglés	4	100%	SI
7	Matemáticas	8	100%	SI
7.1	Matemáticas	4	66%	SI
7.2	Geometría	2	17%	SI
7.3	Estadística	2	17%	SI
8	Tecnología e Informática	2	100%	
9	Filosofía	2	100%	SI
10	Ciencias Económicas y Políticas	2	100%	SI
11	Educación Física, Recreación y Deportes	2	100%	
12	Educación Artística y Cultural	2	100%	
TOTAL INTESIDAD HORARIA SEMANAL		40		

I.H. Intensidad Horaria
 F.P Factor De Ponderación
 EVA Evaluación de Corte

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad"	GA-01-D02
	Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Artículo 30: Entrega de informes periódicos de calificaciones.

El COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD, hará entrega de cinco (5) informes en el año lectivo al Representante Legal del estudiante.

Los cuales corresponden a los cuatro (4) boletines de calificaciones de los cuatro periodos de clase en que se divide el año escolar según el cronograma escolar. En cada uno de ellos se hace la descripción detallada del proceso aprendizaje del estudiante en las Áreas Fundamentales Y obligatorias, así como en las Asignaturas; se describen los desempeños alcanzados y los desempeños en los cuales presenta dificultades, además se registra su convivencia social y las inasistencias durante el periodo.

El quinto informe corresponde al Boletín de calificaciones final del año escolar, en el cual se muestra el resultado final del proceso de aprendizaje del estudiante en las Áreas Fundamentales Y obligatorias, además se registra su convivencia social y las inasistencias durante el año escolar, Esto junto al criterio final de promoción del estudiante

ARTÍCULO 31. RECLAMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR

El Colegio Mixto Santísima Trinidad establece el proceso mediante el cual se presentan las reclamaciones sobre el proceso de evaluación y promoción escolar.

1. El representante legal del estudiante o el estudiante debe presentar un escrito con la reclamación o un **QSF**, exponiendo el caso de reclamación.
 - Si la reclamación sobre el proceso de evaluación se presenta pasado más de 15 días de la entrega informes periódicos de calificaciones, no será admitida por vencimiento de términos de reclamación.
 - Si la reclamación sobre el proceso de promoción escolar se presenta pasado más de 15 días de la entrega informes finales de calificaciones, no será admitida por vencimiento de términos de reclamación.
2. El Coordinador Académico, llama a descargos a los involucrados en la reclamación y recauda la información necesaria, y remite el caso a Consejo Académico.
3. El Consejo Académico estudiara el caso y emitirá un concepto favorabilidad o no favorabilidad de la reclamación.
4. Si el concepto es favorable, se emitirá un acuerdo del Concepto consejo académico en el cual se consigna la solución de la reclamación.
5. Si el concepto NO es favorable, se emitirá un comunicado del Concepto académico en el cual se consigne los motivos y argumentos para no aceptar la reclamación.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad"	GA-01-D02
	Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

6. Si el representante legal del estudiante o el estudiante no están de acuerdo con el concepto emitido por el Consejo Académico, podrá solicitar como según instancia de estudio del caso un concepto definitivo por el Consejo Directivo.
7. Una vez cumplido el procedimiento, Si el representante legal del estudiante o el estudiante no están de acuerdo con el concepto emitido por el Consejo Directivo, podrá solicitar a la Secretaria de Educación Departamental su concepto como última instancia.

ARTÍCULO 32. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

El Sistema Institucional de Evaluación es producto del análisis, discusión, aportes y concertación realizado con los diferentes estamentos de la comunidad educativa y dado a conocer al Consejo Directivo de la Institución, previa aprobación del Consejo Académico de la institución. Así mismo, dentro del proceso de mejoramiento institucional, los Consejos Académico y Directivo definirán, diseñarán y optarán criterios, procedimientos e instrumentos que permitan divulgar y evaluar de manera permanente el sistema institucional de evaluación, y en donde se promueva la participación de todos los estamentos. La participación se fortalecerá, a través de la socialización con:

- Reuniones de padres de familia
- Comisiones de evaluación o promoción.
- Comité de convivencia.
- Consejo de estudiantes.
- Consejo Académico.
- Consejo Directivo.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Capítulo Tres

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

ARTÍCULO 33. ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL PARA LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

La Institución Educativa COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD, establece la siguiente escala numérica de valoración – Evaluación del desempeño de los estudiantes de los niveles de Básica - Media de: UNO PUNTO CERO (1.5) a CINCO PUNTO CERO (5.0), cuya equivalencia conceptual para ajustarla a la Escala de Valoración Nacional será la siguiente:

ESCALA DE VALORACION NACIONAL	ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.6 - 5.0
DESEMPEÑO ALTO	4.0 - 4.5
DESEMPEÑO BASICO	3.5 - 3.9
DESEMPEÑO BAJO	1.5 - 3.4

ARTÍCULO 34. DEFINICIÓN DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR PARA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante que culminado del proceso académico, tenga un porcentaje de asistencia escolar mayor o igual al 75% (≥ 75), obtendrá el grado que curso de educación Básica o Media, y será promovido al inmediatamente superior.

El estudiante que culminado del proceso académico, ha faltado a sus labores escolares por más de un 25% del Calendario Académico, NO obtendrá el grado que curso de educación Básica o Media, y NO será promovido al inmediatamente superior.

ARTÍCULO 35. PROMOCIÓN ANTICIPADA

La promoción anticipada es el proceso académico mediante el cual un estudiante puede ser promocionado de manera extemporánea al grado siguiente, durante el primer período del año, si demuestra un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en marco de competencias básicas del grado que cursa.

La Promoción Anticipada la pueden solicitar padres, estudiantes o docentes, con una carta dirigida al Consejo Académico en el primer periodo educativo, el cual recomendará ante el

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo.

La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva, en el registro escolar.

ARTÍCULO 36. PROMOCIÓN ANTICIPADA - CRITERIOS PARA PROMOCIÓN ANTICIPADA

Los criterios a tener en cuenta los Consejo Académico y Consejo Directivo, a la hora de un estudiante acceder a ser postulado como candidato para obtener la promoción anticipada son:

- El estudiante este legalmente matriculado en la Institución.
- El estudiante demuestre un desempeño académico superior en su promedio acumulado de las áreas obligatorias y fundamentales.
- El estudiante demuestre una convivencia social superior.
- El estudiante demuestre sentido de pertenencia para con la institución.
- Un estudiante que haya ejercido su derecho a la promoción anticipada no podrá ser postulado nuevamente como candidato para obtener la promoción en los años siguientes.

Parágrafo. Estudiantes no promocionados: El estudiante debe matricularse al inicio del año escolar, en el mismo grado no promocionado, según lo previsto en este reglamento, finalizado el primer periodo académico, deberá demostrar un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa, para ser promocionado al grado siguiente.

Parágrafo. Estudiantes extranjeros: el estudiante extranjero, deberá observar 1 año de permanencia o antigüedad en la institución educativa para poder acceder a la promoción anticipada, además cumplir con todas las exigencias legales correspondientes a su situación migratoria.

ARTÍCULO 37. PROMOCIÓN ANTICIPADA - PROCEDIMIENTO PROMOCIÓN ANTICIPADA

1. Un docente y el padre de familia o acudiente manifiesta por escrito la solicitud sustentada para realizar la promoción anticipada ante el Consejo académico institucional.
2. El Consejo Académico institucional, previa revisión de los criterios para promoción anticipada de un grado, nominará al estudiante ante el Consejo Directivo.
3. El consejo directivo estudiará el caso y emitirá un concepto favorabilidad o no favorabilidad para realizar promoción anticipada de un grado.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad"	GA-01-D02
	Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

4. Si el concepto es favorable, se emitirá un acuerdo del Concepto Directivo en el cual se consigne la promoción anticipada, y se emitirá un certificado de notas en el cual se promociona al estudiante.
5. Si el concepto NO es favorable, se emitirá un comunicado del Concepto Directivo en el cual se consigne los motivos y argumentos para no realizar la promoción anticipada.
6. El estudiante promocionado anticipadamente se matriculará en el grado al que fue promovido e iniciará clases el primer día del 2 período académico.
7. El estudiante promocionado anticipadamente, deberá mantener un desempeño académico alto en su promedio acumulado de las áreas obligatorias y fundamentales durante el segundo periodo del grado promocionado, ya que las calificaciones obtenidas en el segundo período tendrá valides para el primer periodo académico.
8. El estudiante deberá observar una convivencia social superior.

ARTÍCULO 38. RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

- Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
- Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
- Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
- Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
- Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
- Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

- Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

ARTÍCULO 39. DERECHOS DEL ESTUDIANTE CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos personales y sociales
- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

ARTÍCULO 40. DEBERES DEL ESTUDIANTE DEL ESTUDIANTE CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

ARTÍCULO 41. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- Recibir los informes periódicos de evaluación.
- Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

ARTÍCULO 42. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

- Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.

ARTÍCULO 43. REGISTRO ACADÉMICO

Es un sistema de información cuyo objetivo es llevar registro escolar donde reposa el historial académico de cada estudiante en el establecimiento educativo y del cual se extrae la información necesaria para la emisión de las constancias de desempeño. Es la evaluación y el seguimiento a los asuntos académicos que son vitales para garantizar la calidad académica de la institución, enfocada principalmente en la gestión de los procesos de matrícula, planeación académica, evaluación y promoción de los estudiantes.

Su fin principal es dar soporte y apoyo a la planeación, evaluación y seguimiento de la gestión académica y generar, según los criterios del **Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes**, los informes periódicos de calificación, informes finales de calificaciones y certificados de estudio.

Este registro se compone de:

- Datos de identificación de los o las estudiantes.
- El informe de las valoraciones por cada grado.
- Resultados de los procesos de evaluación adelantados.
- Las novedades que surjan de la evaluación, en especial las que se desprendan de la aplicación de estrategias de apoyo.

El Rector junto con el Consejo Académico, relajarán el proceso de selección, control y evaluación de los proveedores del **Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes**, el cual se debe ajustar a los criterios de evaluación institucional.

ARTÍCULO 44. REGISTRO ACADÉMICO - ESTUDIANTES CON CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS ESPECIALES.

Estudiantes extranjeros: podrá ser recibido en la institución si cumple con los requisitos de Ingreso a Colombia

- Pasaporte vigente
- Visa estudiantil vigente
- Registro SIRE - Migración Colombia

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Se reconocen los estudios primarios y de enseñanza media, completa o parcial, realizados en cualquiera de los países firmantes del Convenio "Andrés Bello", los alumnos procedentes de tales países serán admitidos al curso o año correspondiente, previa presentación de los certificados de estudio debidamente legalizados y expedidos por establecimientos aprobados oficialmente.

Los estudiantes desplazados: tendrán dentro de la institución un tratamiento especial como consecuencia de su condición, pero necesariamente deberán demostrar su calidad de tal y en el caso de no poseer ningún documento académico que acredite un grado escolar determinado, deberá presentar una valoración especial, previa Resolución motivada expedida por la Rectoría de la Institución por solicitud expresa del Padre de Familia o Representante Legal, que determine las evaluaciones necesarias para certificar determinado grado escolar.

Estudiantes con discapacidad: La institución educativa brindará el apoyo necesario a los estudiantes con discapacidad (Dcto.366 del 9 de febrero de 2009). Los cuales al momento de su ingreso deberán informa de manera detalla y presentando su historia clínica de ser necesario, su discapacidad.

ARTÍCULO 45. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO

El COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD, a solicitud del Padre de Familia o acudiente legalmente podrá expedir certificaciones de estudios de cada grado cursado por un estudiante, en la cual se consignarán los resultados de los informes periódicos.

Las certificaciones de estudios realizados en los niveles educativos serán expedidas con la firma del Director del establecimiento y el Secretario del mismo, en papel timbrado de la institución con los sellos correspondientes y contendrán:

1. Número de identificación del establecimiento en el registro educativo.
2. Constancia de la providencia de aprobación del establecimiento y de los cursos a que dicha aprobación se extienda.
3. Nombres, apellidos y número del documento de identificación del alumno.
4. Curso al cual se refiere la certificación y año que en se realizó.
5. Lista de asignaturas con la intensidad horaria y las calificaciones que en definitiva se obtuvieron expresadas en números y en la escala nacional de valoración.
6. Fecha de expedición.

PARAGRAFO 1: La Institución Educativa avalará los informes recibidos de otro establecimiento educativo, siempre y cuando sean expedidos en papel timbrado de la institución y firmados por el Rector de la misma.

PARAGRAFO 2: Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad"	GA-01-D02
	Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

grado al que fue promovido según el reporte. Si el establecimiento educativo receptor, a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, debe implementarlos.

ARTÍCULO 46. GRADUACIÓN.

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos para la graduación adoptados por la institución y su Proyecto Educativo Institucional, las leyes vigentes y la Constitución Política Nacional, en caso contrario no podrán graduarse y esta se dará cuando se cumpla.

ARTÍCULO 47. PROCESO DE GRADUACIÓN

Para que un estudiante opte al Título de Bachiller y este sea expedido a nombre de la República de Colombia, se requiere:

- El estudiante apruebe con un desempeño básico todas y cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, y las ofrecidas por el colegio, según el Proyecto Educativo Institucional.
- Haber cumplido con 80 horas de servicio social estudiantil
- Haber presentado la Pruebas Externas, SABER 11, según las fechas que determine el gobierno nacional.
- Haber presentado y aprobado el Proyecto de Grado.
- Pago de los derechos de grado: 25% SMMLV
- Estar a PAZ Y SALVO en todo concepto con el Colegio Mixto Santísima Trinidad

ARTÍCULO 48. PROCESO DE GRADUACIÓN - PROYECTO PEDAGÓGICO DE GRADO Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Los estudiantes de 11^º, serán divididos en 7 grupos con el fin de realizar un proyecto de grado de tipo intervención durante el transcurso de año escolar, estos proyectos tratarán temas transversales dentro de la institución, ayudando a la prevención de situaciones que afecten la convivencia escolar, los derechos y deberes de la comunidad educativa, con el apoyo y dirección de los docentes designados en cada proyecto, los cuales asignarán tareas específicas a los grupos en las cuales participarán, así mismo los grupos podrán proponer actividades a realizar.

A su vez, este proyecto de grado tendrá una intensidad mínima de ochenta (80) horas para la prestación del servicio social estudiantil obligatorio.

Los proyectos pedagógicos transversales institucionales son:

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad"	GA-01-D02
	Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

1. Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos
2. Educación Ambiental
3. Estilos de Vida Saludable
4. Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía
5. Educación en Seguridad Vial
6. Educación Económica y Financiera
7. TICS

Estos proyectos serán evaluados de la siguiente manera:

Actividades de evaluación	Ponderación
Actividades realizadas	40%
Proyecto escrito	30%
Sustentación	30%
Total	100%

Actividades Realizadas

Se analizarán las actividades realizadas por los estudiantes por sus tutores y estos evaluarán su participación según la escala de valoración institucional.

Los estudiantes deberán realizar un mínimo de 8 actividades, cada actividad tendrá un equivalente a 10 horas, en estas horas se contemplan los tiempos para planeación, organización y ejecución de la actividad.

Proyecto Escrito

Los estudiantes presentarán un proyecto escrito, con todas las actividades realizadas y las evidencias de la realización de estas actividades, este proyecto deberá ser presentado en el formato entregado por la institución y se evaluara según la escala de valoración institucional.

Si revisado el proyecto escrito, se encuentra que este contiene infracciones a los derechos de autor o plagio, el grupo de estudiantes, perderá con una nota de 1.5 el proyecto escrito y el derecho sustentar; se someterá a lo establecido en el manual de convivencia.

Tendrán un plazo de 15 días calendario para presentar un nuevo proyecto escrito y será sustentado dentro de los 8 días siguientes.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Sustentación

Los estudiantes presentarán una sustentación de su proyecto escrito, con todas las actividades realizadas y las evidencias de la realización de estas actividades, este se evaluará por un jurado según la escala de valoración institucional.

ARTÍCULO 49. PROCESO DE GRADUACIÓN - CEREMONIA DE PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES

El artículo 27 de la Constitución Política de Colombia da la libertad a las instituciones educativas, para que éstas, potestativamente puedan organizar y realizar ceremonias solemnes en la proclamación de bachilleres.

El colegio considera que la ceremonia de proclamación de bachilleres es un acto social y no académico, en donde el colegio se reserva el derecho de admisión. La institución determina que sea la comisión de evaluación y promoción final, apoyada en los informes entregados por los docentes, la responsable de hacer las invitaciones, a los estudiantes que participarán, en la ceremonia de proclamación de bachilleres.

Parágrafo 1. La Ceremonia de proclamación de bachilleres se realizará en las instalaciones del colegio.

Parágrafo 2. Los estudiantes que en ceremonia, no sean proclamados bachilleres públicamente, sus diplomas les serán entregados en acto privado en la secretaría académica del colegio.

ARTÍCULO 50. PROCESO DE GRADUACIÓN - CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE TRANSICIÓN, QUINTO GRADO Y NOVENO GRADO.

El colegio considera que la ceremonia de reconocimiento académico de Transición, Quinto Grado, Y Noveno Grado es un acto social y no académico, en donde el colegio se reserva el derecho de admisión. La institución determina que sea la comisión de evaluación y promoción final, apoyada en los informes entregados por los docentes, la responsable de hacer las invitaciones, a los estudiantes que participarán, en la ceremonia de proclamación de bachilleres.

Parágrafo 1. La Ceremonia de reconocimiento de Transición, Quinto Grado y Noveno Grado. se realizará en las instalaciones del colegio.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad"	GA-01-D02
	Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Parágrafo 2. Los estudiantes que en ceremonia, no sean reconocidos públicamente, sus diplomas les serán entregados en acto privado en la secretaria académica del colegio.

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

Capítulo Cuatro

CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

ARTÍCULO 51. PROCEDIMIENTO PARA LA RESIGNIFICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Colegio Mixto Santísima Trinidad establece el procedimiento modificación del Sistema Institucional De Evaluación de los estudiantes, que se menciona a continuación:

1. El Consejo Académico define el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
2. El Consejo Académico Socializa el sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa.
3. El Consejo Académico presenta a consideración el Sistema Institucional De Evaluación en sesión en el Consejo Directivo y consignación en el acta.
4. Incorporar el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo.
5. Divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa.
6. Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación.
7. Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.

ARTÍCULO 52. SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa Informará sobre el Sistema Institucional De Evaluación, y los procedimientos y mecanismos de reclamaciones a la Comunidad Educativa, publicándola en la página web (www.colsantri.edu.co).

La Institución Educativa informa sobre el Sistema Institucional De Evaluación, y los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del Sistema Institucional De Evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.

- CD de bienvenida
- Inducción docentes
- Inducción padres de familia
- Inducción estudiantes

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

ARTÍCULO 53. VIGENCIA.

La presente Resolución rige a partir del 1 de enero de 2020 para el Colegio Mixto Santísima Trinidad, del Municipio de Villa del Rosario, Departamento Norte de Santander y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Rectoría de la Institución Educativa Colegio Mixto Santísima Trinidad, a los 13 días del mes de enero de 2021.

FIRMA:

DIEGO HERNANDEZ LOPEZ DAZA
RECTOR

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad" Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	GA-01-D02
		Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO REALIZADO	REALIZADO POR
1	2017-02-17	Versión original	
2	2019-07-22	<ul style="list-style-type: none"> • Se ajustó el documento a la lista de chequeo usada por la secretaria de educación departamental. • Proceso de graduación - Ceremonia de proclamación de bachilleres • Proceso de graduación - Ceremonia de reconocimiento de Transición, Quinto Grado y Noveno Grado. 	Diego López Daza
3	2020-07-07	CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO N°.42 - JULIO 10 DE 2020 <ul style="list-style-type: none"> • se suprimirá la evaluación de lapso • Artículo 20. Ponderación de las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes Áreas con evaluación de Lapso y Corte Artículo 3°: Cambios de ponderación <ul style="list-style-type: none"> • Saber – 30% • Hacer - 30% • Ser - 16% - Autoevaluación 4% • Corte - 20% 	CONSEJO DIRECTIVO
4	2021-01-20	Se hicieron ajustes para la adaptación de la modalidad presencial asistida por tecnología y mejoramiento del Sistema de Evaluación Institucional. La revisión y ajustes se realizaron teniendo en cuenta la experiencia vivida en la Pandemia 2020. <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 2. ámbitos de la evaluación. • artículo 14. estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes. • Artículo 15 estrategias de aprendizaje para la formación integral del estudiante. • Artículo 16. estrategias de valoración – saber • Artículo 17. estrategias de valoración – saber – hacer 	CONSEJO ACADÉMICO

	Colegio Mixto Santísima Trinidad MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Formando Jóvenes Integrales en Valores, Ideas y Sociedad"	GA-01-D02
	Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes	Versión: 4
		Fecha: 2021-01-21

		<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 18. estrategias de valoración – saber – ser • Artículo 20. ponderación de las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes. • Artículo 21. acciones de seguimiento para el desempeño de los estudiantes durante el año escolar. • Artículo 24. estrategias de apoyo - proceso de nivelación académica • Artículo 26. estrategias de apoyo - estrategias de recuperación académica. • Artículo 27. estrategias de apoyo - estrategias de superación de debilidades académicas. • Artículo 28. acciones para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos definidos en el sistema institucional de evaluación, por parte de directivos docentes y docentes. • Artículo 36. promoción anticipada - criterios para promoción anticipada 	
--	--	--	--